

INFORME DE AUDITORÍA

FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

SECRETARIA EJECUTIVA DE LA COMISION CONTRA LAS

ADICC.Y TRAF.ILIC.DE DROGAS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023



INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

www.contraloria.gob.gt

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

SECRETARIA EJECUTIVA DE LA COMISION CONTRA LAS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO ADICC.Y TRAF.ILIC.DE DROGAS INFORME DE AUDITORÍA





Prevención, buena gobernanza **confianza**

Guatemala, 24 de mayo de 2024

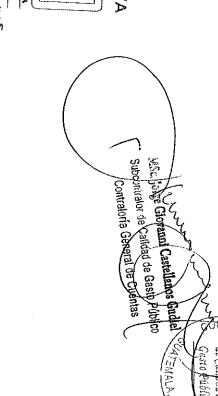
Su Despacho SECRETARIA Secretario Ejecutivo Hugo Saravia Meda Licenciado TRAF.ILIC.DE DROGAS **EJECUTIVA** DE COMISION CONTRA LAS ADICC.Y

Señor (a) Secretario Ejecutivo:

equipo de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por el de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago lo regulado en el artículo 13 literal k) de la Ley Orgánica de la Contraloría General En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo. DAS-04-0023-2023, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley de auditores designados mediante nombramiento (s) número $\widehat{\mathbf{s}}$

Sin otro particular, atentamente.

SECRETARIA EJECUTIVA
CCATIB
CCATIB
CCATIB
CONTROL
CONTROL
ASISTENTE DE SEDESPOCIO



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

SECRETARIA EJECUTIVA DE LA COMISION CONTRA LAS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO ADICC.Y TRAF.ILIC.DE DROGAS INFORME DE AUDITORÍA



-	ÍNDICE
	Página

AUDITORÍA (CRITERIOS) Descripción de criterios	8. MARCO LEGAL OBSERVADO EN EL PROCESO DE LA	Otros aspectos	Área de cumplimiento	Área financiera	7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	Específicos	General	6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	Obligaciones de la entidad	Obligaciones del equipo de auditoría	5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES	4. NIVEL DE SEGURIDAD	3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS	2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	Modificaciones Presupuestarias	Estado de Liquidación Presupuestaria	Información Presupuestaria	Estado de Resultados	Balance General	Visión	Misión	Función	Base legal	1. INFORMACION GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA
	그	9	9	œ	ω	7	7	7	7	თ	တ	Ŋ	4	4	ω	ယ	ω	ယ	N	7	Ν	_	_	_

Conflicto entre criterios

and the second

15. ANEXOS

Formulario SR1 Nombramiento 200





Prevencióny buena gobernanza construyen **confianza**

Guatemala, 09 de mayo de 2024

Su Despacho SECRETARIA EJECUTIVA Secretario Ejecutivo Hugo Saravia Meda Licenciado TRAF.ILIC.DE DROGAS B \subseteq COMISION CONTRA LAS ADICC.Y

Señor (a) Secretario Ejecutivo:

auditoría Financiera y de Cumplimiento, en (el) (la) SECRETARIA EJECUTIVA DE de emitir opinión sobre la razonabilidad de la ejecución del presupuesto de No. (Nos.) DAS-04-0023-2023 de fecha 27 de junio de 2023, ha practicado El equipo de auditoría, designado de conformidad con el (los) nombramiento (s) ingresos y egresos LA COMISION CONTRA LAS ADICC.Y TRAF.ILIC.DE DROGAS, con el objetivo

auditoría que se asignó a la Dirección de Contabilidad del Estado, quien emitió el de enero al 31 de diciembre de 2023. El resultado se dio a conocer al equipo de Dictamen. financieros, Nuestro examen se basó en la evaluación de las operaciones y registros aspectos de cumplimiento y de control interno, por el período del 01

clasificación y continuación: Regulaciones Asimismo se elaboró (elaboraron) el (los) informe (s) de Cumplimiento a Leyes y Aplicables, que contiene (n) 1 hallazgo (s), de conformidad con su área correspondiente el (los) cual (es) se menciona 3

aplicables Hallazgos Area financiera y cumplimiento relacionados con cumplimiento ಭ leyes < regulaciones

Incumplimiento de las recomendaciones de auditoría anterior





auditoría a las personas responsables de la entidad auditada oportunamente. apartado correspondiente, así mismo se dio (dieron) a conocer por el equipo de El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente informe, se detalla (n) en el

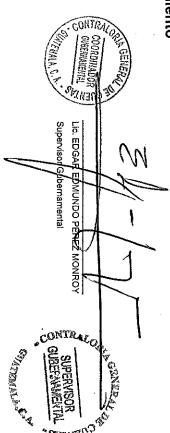
(Coordinador) y Lic. Edgar Edmundo Pérez Monroy (Supervisor). La auditoría fue practicada por los auditores: Licda. Gloria Josefina Farfán Ojer

Atentamente

EQUIPO DE AUDITORÍA

Area financiera y cumplimiento

Licda, GLORIA JOSEFINA FARFAN OJER Coordinador Gubernamental



INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

formas y actividades conexas." prevención de las acciones ilícitas vinculadas con el tráfico de drogas en todas sus nacionales para la prevención y tratamientos de las adicciones así como la fines." Artículo 71. Competencia. "La comisión estudiará y decidirá las políticas cualquier título y realizar todos los actos que aseguren el cumplimiento de sus Vicepresidencia de la República, con plena capacidad para percibir recursos a CONTRA LAS ADICCIONES Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS, adscrita a la la Narcoactividad, en su artículo 70, Creación, establece: "Se crea la COMISIÓN El Decreto Número 48-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Contra

y teniendo las funciones asignadas en ese cuerpo legal." a cargo de un Secretario Ejecutivo, nombrado en la forma prescrita por el Artículo 74 del Decreto número 48-92 del Congreso de la República, llenando las calidades ILÍCITO DE DROGAS, adscrita a la Vicepresidencia de la República, la que estará EJECUTIVA DE LA COMISIÓN CONTRA LAS ADICCIONES Y EL Presidencia de la República, artículo 1o, establece: "Se crea la SECRETARÍA Acuerdo Gubernativo Número 143-94 del Organismo Ejecutivo, TRÁFICO

es establecer las normas relativas al funcionamiento y competencias de artículo 1, Objeto del Reglamento, establece: "El objeto del presente reglamento Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas..." Reglamento de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas, El Acuerdo Gubernativo 95-2012 del Presidente de la República,

Función

el problema multi casual de las drogas. reinserción de personas con trastorno por uso de sustancias, la coordinación de drogas y otras sustancias adictivas, la prevención, el tratamiento, rehabilitación y políticas públicas dictadas en el seno de la Comisión Contra las Adiciones y el investigaciones y estudios epidemiológicos, científicos y pedagógicos para abordar Tráfico llícito de Drogas -CCATID-, encaminadas a la reducción de la demanda de Vicepresidencia de la República, tiene a cargo la coordinación de la ejecución de -SECCATIDen su calidad de Secretaría Ejecutiva adscrita

alcance de los ejes estratégicos establecidos en la Política General de Gobierno La labor de la SECCATID se enmarca en el ámbito de la salud y coadyuva al



promover el desarrollo integral de la persona. rehabilitación y reinserción basadas en evidencia científica, con el objetivo de 2020-2024, enfocando sus esfuerzos en acciones de prevención, tratamiento,

Misión

abuso y consumo de drogas a través de la prevención, tratamiento, rehabilitación y ejecución de políticas e investigación científica para reducir la demanda del uso, Somos la Institución del Estado de Guatemala encargada de la coordinación, reinserción en beneficio de la población guatemalteca.

Vision

integral el tema de las adicciones y drogas, a través de la prevención, tratamiento Consolidarnos como la Institución del Estado de Guatemala que aborda en forma rehabilitación y reinserción de la persona.

Balance General

presenta Balance General; las cuentas contables se examinaron a través de la Drogas por ser una institución centralizada, en ejecución presupuestaria de egresos. La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de su información financiera no

Caja y Bancos

31 de diciembre de 2023 un saldo a Q.0.00 la cual está debidamente autorizada por el Banco de Guatemala; presentando al Secretaría Ejecutiva Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas 010990812569, aperturada en el Banco Crédito Hipotecario Nacional, a nombre de La entidad reportó que maneja sus recursos financieros en la cuenta bancaria No.

Fondo Rotativo

Resolución No. FRI-10-2023, de fecha 11 de enero de 2023. Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas, fue de Q40,000.00 según El Fondo Rotativo Institucional asignado a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión

restantes quedan a disposición de caja chica Conforme la Resolución No. 001-2023 del Despacho Superior del monto indicado la suma de Q25,000.00 debe operarse mediante cheque y los Q15,000.00



Estado de Resultados

Drogas por ser una institución centralizada, en su información financiera la ejecución presupuestaria de egresos presenta Estado de Resultados; las cuentas contables se examinaron a través de La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de g

Información Presupuestaria

dos mil veintitrés. Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Número Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas, El presupuesto de egresos de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las 54-2022, del Congreso de la República fue aprobado mediante el Decreto de Guatemala, Ley del

Estado de Liquidación Presupuestaria

cantidad de Q8,000,000.00, se ejecutó al 31 de diciembre de 2023, la cantidad de Q7,588,506.19 a través El presupuesto de egresos asignado para el ejercicio fiscal 2023, ascendió a la Tratamiento al Consumo de Drogas, que representa un 94.86% del mismo del programa 36 Educación para la Prevención y

en el cuadro siguiente: La ejecución del presupuesto de egresos al 31 de diciembre de 2023, se muestra

Cuadro No. 1 Egresos Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 (Expresado en Quetzales)

7,588,506.19	0.00 8,000,000.00 7,588,506.19	0.00	8,000,000.00	Total	
				Drogas	
				Tratamiento para el Consumo de	
7,588,506.19	0.00 8,000,000.00 7,588,506.19	0.00	8,000,000.00	Educación para la Prevención y 8,000,000.00	36
Devengado	Vigente	Modificado	Asignado Modificado	Descripción	Programa

Fuente: -SICOINWEB- reporte R00804768.rpt generado el 08/01/2024.

Modificaciones Presupuestarias

presupuestarias Al 31 de diciembre Adicciones < <u>@</u> de 2023, la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Tráfico llicito d Drogas, 20 realizó modificaciones



2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

Constitución Política de la República de Guatemala.

C. Bernand

Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley

dos mil veintitrés Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del

Const.

Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la Republica, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas

Normas Internacionales de las entidades Fiscalizadoras Superiores, adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Acuerdo Número A-075-2017, el Contralor General de Cuentas. Aprueba las

General de Cuentas Acuerdo Número A-009-2021, el Contralor General de Cuentas aprobar el Sistema de Comunicaciones Electrónicas d e y sus <u>a</u> Contraloría Reformas

h

Actualización de los Manuales de Auditoría Gubernamental. Acuerdo Número A-066-2021, el Contralor General de Cuentas. Se Aprueba la

del 27 de junio de 2023. Nombramiento de Auditoría Financiera y de Cumplimiento No. DAS-04-0023-2023,

IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS

siguientes: Guatemala Para efectuar la auditoría financiera Internacionales -ISSAI.GTde las < Entidades sus correspondientes y de cumplimiento, Fiscalizadoras actualizaciones, Superiores se observó las Normas adaptadas siendo as Ø

ISSALGT	ISSALGT
40	30
Control de calidad para la EFS.	Código de ética.

ISSALGT 100 Principios fundamentales de auditoría del sector público.

ISSAI.GT 200 Principios fundamentales de auditoría financiera



				mbitos.	ios a	IInac	determinados ambitos			
en	consideraciones adicionales	eraciones		auditoría	de	Cia	Evidencia de	1501	ISSAI.GT 1501	
				Evidencia de auditoría.	de at	<u>C</u> :	Eviden	1500	ISSAI.GT	
						<u>છ</u> ,	auditoría.			
<u>a</u>	das durante	equivocaciones identificadas	caciones		de	ción	Evaluación	1450	ISSAI.GT	
		s.	servicios	utilizan organizaciones de servicios	_l aniza	org	utilizar			
	dades que	Consideraciones de auditoría relativas a entidades que	oría relati	s de audit	cione	lera	Consid	1402	ISSAI.GT	
	uados.	Las respuestas del auditor a los riesgos evaluados	r a los rie	del audito	stas	ands	Las re	1330	ISSAI.GT	
	ıditoría.	La materialidad al planificar y ejecutar una auditoría.	ar y ejecu	al planific	lidad	eria	La mat	1320	ISSAI.GT	
						Ö	entorno			
_	importantes a través de una comprensión de la entidad y su	rensión de	na compr	avés de u	satr	ante	importa			
	Identificación y evaluación de los riesgos de irregularidades	iesgos de i	า de los ri	evaluación	ón y	caci		1315	ISSAI.GT	
		encargados de la gobernanza y a la dirección.	ınza y a l	la goberna	s de	ado	encarg			
os	ď	de control interno		Comunicación de deficiencias	ión	icac	Comur	1265	ISSAI.GT	
	ernanza.	Comunicación con los encargados de la gobernanza	≎argados	on los en	sión c	ica	Comur	1260	ISSAI.GT	
				Documentos de auditoría.	ეs de	ent	Docum	1230	ISSAI.GT	
	Control de calidad en una auditoría de estados financieros.	i de estado	auditoría	ad en una	calid	l de	Contro	1220	ISSAI.GT	
	itoría.	Acuerdos sobre términos del contrato de auditoría	del contra	términos	sobre	los s	Acuero	1210	ISSAI.GT	
	Principios fundamentales de la auditoría de cumplimiento.	titoría de c	de la auc	mentales	unda	ios 1	Princip	400	ISSAI.GT	

ISSAI.GT 1505 Confirmaciones externas

ISSAI.GT ISSAI.GT 1520 1510 Procedimientos analíticos Encargos iniciales de auditoría saldos de apertura

ISSAI.GT 1550 Partes vinculadas.

ISSAI.GT

1530

Muestreo de auditoría.

ISSAI.GT 1560 Hechos posteriores

ISSAI.GT 1580 Manifestaciones escritas

ISSAI.GT 1610 Utilización del trabajo de los auditores internos.

ISSAI.GT 1620 Utilización del trabajo de un experto.

ISSAI.GT 4000 Norma para las auditorías de cumplimiento.

4. NIVEL DE SEGURIDAD

evidencia obtenida. auditoría incluyó el análisis de riesgos, la aplicación de procedimientos para hacer no completo, debido a las limitaciones inherentes de una auditoría. Por lo tanto, la frente a los riesgos analizados y una valoración de la suficiencia e idoneidad de la (Financiera y de Cumplimiento), es decir, con un nivel de seguridad elevado, pero La auditoría se realizó de forma combinada con nivel de seguridad razonable



5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES

Obligaciones del equipo de auditoría

auditoría y a la normativa legal aplicable que resulte pertinente. Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- aplicables en la ejecución de la Se observaron las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras

obtener garantías razonables de que el estado de ejecución presupuestaria de la entidad están exentos de incorrecciones materiales Las normas de auditoría exigen que se planifique y ejecute la auditoría para

evaluación de los riesgos de incorrecciones materiales en el estado de ejecución depende de los criterios establecidos por el equipo de auditoría, incluida la externa, procedimientos analíticos, entre otros. La selección de procedimientos ejecución presupuestaria siendo los siguientes: Procedimientos de cumplimento y evidencia sobre los registros, operaciones y valores presentados en el estado de de la presentación general de la ejecución presupuestaria. de las estimaciones contables efectuadas por la entidad, así como una valoración evaluación de la correcta aplicación de políticas contables y el carácter razonable presupuestaria ya sea por fraude o error. La auditoría implica, asimismo, una Procedimientos sustantivos a través de las técnicas, de observación, confirmación La auditoría inició la ejecución con la aplicación de procedimientos para obtener

materiales, incluso cuando la auditoría se planifique y ejecute con arregio a las normas de auditoría pertinentes. Debido a las limitaciones inherentes a la auditoría y también al control interno. el riesgo inevitable de que no lleguen മ detectarse incorrecciones

estado de ejecución presupuestaria y que se haya podido detectar en el curso de cualquier deficiencia significativa del control interno y otros que incidan en el control interno de la entidad. No obstante, se informará o comunicará por escrito presupuestaria para aplicar procedimientos de auditoría que resulten apropiados a elaboración y presentación fidedigna por la entidad del estado de ejecución las circunstancias, pero sin el propósito de emitir una opinión sobre la eficacia del Al proceder a la evaluación de riesgos, se tuvo en cuenta el control interno en la

1

presentar la información y documentación sobre los resultados de la auditoría indicó hora, lugar y fecha de la reunión y brindó un plazo acorde a la Ley para responsables de la Entidad, los posibles hallazgos correspondientes, para lo cual El equipo de auditoría finalizó el trabajo de campo, dando a conocer a los



Obligaciones de la entidad

autoridades y empleados de la misma, comprendan y acepten sus obligaciones y La ejecución de la auditoría se basó en que la entidad y cuando proceda, las responsabilidades siguientes:

- de Drogas. de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito 1) La elaboración y presentación fidedigna del estado de ejecución presupuestaria
- incorrecciones materiales, ya se deban a posible comisión de delitos o errores 2) Implementación de los controles internos que la entidad estime necesarios, para permitir la elaboración del estado de ejecución presupuestaria exento Q e
- Facilitar al equipo de auditoría:
- a) Acceso a toda información que sea pertinente para la elaboración de la ejecución presupuestaria, como registros material requerido, y documentación, y cualquier otro

ij

- b) Cualquier otra información suplementaria que se solicite a la entidad para los fines de la auditoría.
- necesario obtener evidencia de auditoría c) Acceso sin restricciones a aquellas personas de la entidad de las que sea
- de la presente auditoría y que podría limitar el alcance de la auditoría. d) No se indicó si existe información que no estará disponible para la realización

6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

ejercicio fiscal 2023 Emitir opinión sobre la razonabilidad de la ejecución presupuestaria de egresos del

Específicos

transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte. Comprobar <u>a</u> autenticidad < presentación de los registros contables,

Examinar <u>o</u> ejecución presupuestaria de egresos de $\overline{\alpha}$ Secretaria, para



determinar que los fondos se administran adecuadamente

legales aplicables Evaluar el cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos 4 otros aspectos

Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad

verificando que cumpla la normativa aplicable. Evaluar de acuerdo a una muestra selectiva las compras realizadas por la entidad

7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

ĵ

1

Área financiera

para la selección de la muestra y elaborando los programas de auditoría para cada de enero al 31 de diciembre de 2023, aplicando criterios o métodos estadísticos los funcionarios y empleados de la entidad, durante el período comprendido del 01 operaciones, registros financieros y la documentación de respaldo presentada por renglón presupuestario de egresos El examen comprendió la evaluación de control interno y la revisión de las

Ą

personal presupuestario Viáticos en el exterior; Grupo de Gasto 2 Materiales y suministros, renglón (Bono 14); Grupo de Gasto: 1 Servicios no personales, renglón presupuestario 131 Gastos de representación en el interior, 071 Aguinaldo y 072 Bonificación anual personal permanente, 029 Otras remuneraciones de personal temporal, 063 Complemento personal al salario del personal, 015 Complementos específicos a Personales, Prevención y Tratamiento al Consumo de Drogas, Grupo de Gasto: 0 Servicios Del área de egresos, se evaluó lo siguiente: Programa 36 Transferencias renglones corrientes, renglón presupuestario 262 Combustibles presupuestarios 011 y lubricantes Personal permanente, 413 Indemnizaciones Grupo de Servicios para la Gasto 012

oficina y muebles, 05 educacional, cultural y recreativo, 06 de transporte, tracción enero de 2024, se examinó la cuenta 1232 Maquinaria y equipo, subcuentas 03 de enviadas por el equipo de auditoría designado a la Dirección de Contabilidad del presupuestarios Bienes y servicios, y elevación y 07 de comunicaciones y las cuentas 6111 Remuneraciones y 6112 Auditoría al Sector Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social de fecha 25 de Estado, a través de Providencia PROV-DAS-06-0017-2024 de la Dirección de Del Balance General, se evaluó la cuenta 1134 Fondos en avance. De las cuentas las cuales fueron evaluadas a través de los renglones



Area de cumplimiento

aplicables generales y específicos a la entidad. administrativas, se realizan conforme a las normas legales y de procedimientos La auditoría incluyó la comprobación que las operaciones presupuestarias y

Control Interno Gubernamental. Asimismo, se evaluó el cumplimiento de las Normas Generales y Técnicas de

Otros aspectos

h

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN-

registro de las operaciones contables derivadas de la ejecución presupuestaria. Drogas utilizó el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental para La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de

-GUATECOMPRAS-Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado

de licitaciones o cotizaciones adquisiciones y durante el presente período no se realizaron compras por medio Drogas utilizó el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de denominado GUATECOMPRAS, para publicar < gestionar

ij

Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-

La entidad no presentó ejecución en renglones de inversión.

Sistema Informático de Gestión -SIGES-

Ŋ

1

operaciones relacionadas con las adquisiciones y pagos. Drogas utilizó el Sistema de Gestión SIGES, para el registro y trámite de sus La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de

Sistema de Nómina y Registro de Personal -GUATENÓMINAS

de personal. La entidad utilizó el sistema de GUATENÓMINAS, para el registro y movimiento



Plan Operativo Anual

Marine A

para su elaboración, ampliaciones y presentación ante la Contraloría General de Se verificó el Plan Operativo Anual, el cual cumple con los requisitos establecidos Cuentas.

Plan Anual de Auditoría

Section 2

período fiscal 2023. así como su presentación ante la Contraloría General de Se evaluó el Plan Anual de Auditoría, el cual cumple con lo planificado para el Cuentas.

Convenios

Name of Street

convenio con la Comisión Centroamericana para la Erradicación de la Producción Drogas, reportó que según Decreto No. 33-95 del 25 de mayo de 1995 suscribió La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de CCP, por la cantidad de US \$20,000.00, por lo que se evaluó su ejecución. Tráfico, Consumo y uso Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas

Préstamos

préstamo. Drogas, informó que del 01 de enero al 31 de diciembre 2023, no suscribió ningún La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico llícito de

Donaciones

demanda de drogas, por lo que se evaluó dicho monto. tratamiento por la cantidad de Q1,298,640.00, contribuyendo a la reducción de la materiales y licencias de software para fortalecer las actividades de prevención y Aplicación de la Ley (INL por sus siglas en Inglés), el cuál consiste en equipo Drogas, recibió donación de Agencia Internacional para Asuntos Antinarcóticos y tecnológico y sus La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de accesorios, mobiliario y equipo, insumos y suministros,

Transferencias

de fondos a Municipalidades, Proyectos de Infraestructura, Gubernamentales, Fideicomisos y Organismos Internacionales Drogas, informó que del 01 de enero al 31 de diciembre 2023, no realizó traslados La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Organizaciones no



Seguimiento de recomendaciones de auditoría anterior

objeto de verificar su cumplimiento por parte de las personas responsables al período fiscal 2020 y a la auditoría de desempeño del período fiscal 2022, con el General de Cuentas de la auditoría financiera y de cumplimiento correspondiente Se evaluó la implementación de las recomendaciones emitidas por la Contraloría

(CRITERIOS MARCO LEGAL **OBSERVADO** m Е **PROCESO** DE LA AUDITORÍA

Descripción de criterios

Decreto Número 31-2002, Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, su reglamento y sus reformas. del Congreso de ם República de Guatemala, Ley

dos mil veintitrés Presupuesto General de Ingresos y Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República Egresos del Estado para el de Guatemala, Ley del Ejercicio Fiscal

Decreto Número 57-92, del Congreso de Contrataciones del Estado, su reglamento y sus reformas ā República de Guatemala, Ley de

Orgánica del Presupuesto, su reglamento y sus reformas Decreto Número 101-97, del Congreso de la República d e Guatemala, Ley

reglamento y sus reformas Probidad y Responsabilidades Decreto Número 89-2002, del Congreso de la República de Guatemala, d e **Funcionarios** y Empleados Públicos, Ley de ВSП

Decreto Número 57-2008, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública

Penal. Decreto Número 17-73, del Cóngreso de la República de Guatemala, Código

Section Con-

Contract of the last

de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública Acuerdo Gubernativo Número 217-94, del Presidente de la República, Reglamento

Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala Acuerdo Ministerial Número 379-2017, del Ministro de Finanzas Públicas, Acuerda actualizaciones que han sido incorporadas Manual de

Resolución Número 001-2022, de <u>a</u> Dirección General de Adquisiciones del

Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS Estado, Resuelve emitir las Normas para el Uso del Sistema de Información de

Módulo de Registro Único de Cuentadancias Acuerdo Número A-069-2021, del Contralor General de Cuentas. Acuerda crear el

la Narcoactividad y sus reformas. Decreto Número 48-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Contra

Drogas Acuerdo Gubernativo Número 143-94, del Presidente de la República, creación de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de

Reglamento de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas Acuerdo Gubernativo Número 95-2012, del Presidente de $\overline{\omega}$ República,

Comisión Contra las Adicciones y Tráfico Ilícito de Drogas, acuerda aprobar el Acuerdo No. 89-2012, del Despacho Superior de la Secretaría Ejecutiva de Manual de Procedimientos

Drogas. Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Guatemala, acuerda aprobar la actualización del Manual de Procedimientos de la Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas, Vicepresidencia de la República de Acuerdo Interno 38-2016, de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las

Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas de la Vicepresidencia de la Acuerdo Interno Número 32-2016, de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas Procedimientos República de -SECCATID-Guatemala, de la Dirección acuerda aprobar la creación Administrativa-Financiera de la de Manual de Secretaria

Conflicto entre criterios

conflicto entre criterios y al evaluar el control interno y procedimientos efectuados, Durante el proceso de auditoría efectuada a la entidad, no se generó ningún controlada. puede afirmar que posee una seguridad razonable en cuanto a la materia

9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

procedimientos de auditoría efectuados por el equipo de auditoría fueron

de los renglones presupuestarios examinados. física de personal y de bienes entre otros, descritos en los programas de auditoría verificación ocular, documental y física, arqueo de fondos rotativos, inspección, observación, indagación, confirmación externa, aplicando técnicas de pruebas d e cumplimiento, sustantivas y revisión analítica por medio verificación de

10. ACCIONES PREVENTIVAS

prevenir que ocurran eventos que afecten los objetivos institucionales. cual permite fortalecer el sistema de control interno de la entidad y también Durante el desarrollo de la auditoría, fue considerado el "Enfoque Preventivo", el

con el objeto de construir confianza en las instituciones públicas A-039-2023 del Contralor General de Cuentas; promueve la buena gobernanza Control Interno El enfoque preventivo, está contemplado en las Normas Generales y Técnicas de Gubernamental, aprobadas mediante el Acuerdo Número

aspectos observados durante el proceso de la ejecución de la auditoría. el cual se incluyó "Acción Preventiva", orientada a corregir de manera oportuna los través de la emisión de oficio, dirigido a funcionarios y empleados de la entidad, en La metodología utilizada para la aplicación del enfoque preventivo, fue realizada a

continuación: En ese sentido, el equipo de auditoría, emitió un (1) oficio, el cual se detalla a

	representación del mismo.				
	Secretario Ejecutivo deberá asumir la			001-2024	
	a efecto que en caso de ausencia del			SECCATID-AP-	
	instrucciones al Subsecretario Ejecutivo	de reporte		DAS-04-00023-	
Atendida	El Secretario Ejecutivo, debe girar Atendida	13/03/2024 2.2 Líneas	13/03/2024	CGC-AFC-	_
		relacionada			
Accion		Interno			
de la		Control			
Estado	Acción Preventiva	Norma de	Fecha	No. De Oficio	No.

por ciento (100%). Se formuló un total de una (1) acción preventiva la cual la entidad atendió al cien

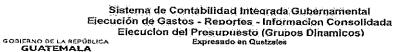
11. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Estados financieros









- ENTIDAD / UNIDAD EJECUTORA - GRUPO GASTO -DEL MES ENERO AL MES DE DICIEMBRE.

PAGINA : FECHA :

HORA : 11:19.44

REPORTE: R00804768.rpt

EJERCIÇIÖ: 2,023

·	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	FRE CONPROMISO	COMPROMETRO	DÉVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	BALDO PÓR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	E.EC
11130016-0	SECRETARIAS Y OTRAS DEFENDENCIAS	EL EJECUTIVO - SECA	ETAKA EJECUTIVA DO	KÁSIÓN CÓNTRA L	ÁS ADICCIONES Ý EL	TRÁRICO ILÍCITO DE D	ROGAS	*** ** *******************************		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		·
000	SERVICIOS PERSONALES	6.745,129.TX		5,245,425,00		5,975,672 (1	5,975,672.11	3,975,672,1	1 269,453,89	269,453,89	6.00	95.59
105	SERVICIOS NO PERSONALES	800,751.01	-17,050.46	813,104,04	0.00	784,672.76	754,673,76	784,873.76	6 -48,230,78	(8,230.78	0.00	64.07
200	KATERIALES Y SUMMIETROS	769,085,00	-298,955,57	472 007 43	0.00	441,092.75	441,092,75	441.692.71	31,054.55	31,004,65	60.0	93,43
300	PROPIEDAD, PLANTA, ECHAPO, E INTANGIBLES	0.00	19,290,90	19,899.00	6.00	2.250.00	2,250,60	2,260,00	0- 17,040,00	17.0+0.00	0.00	11.58
406	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	155,000,00	295,782.03	450,382,03	0.90	404,617,57	404,617.57	404,617,57	7 45,754.49	45,764,45	03.0	#9.54
TOTAL	INTERIORIS SECRETARIAS Y OTRAS	\$.000.000,00	D 00	8,000,000,0	0.00	7,588,506,19	T.588.306.19	7,556,50%.18		411,492,81	0.00	\$1.50
	Dependencias del ejecutivo – secretaria Ejecutiva comisión contra las adicciones y El trafico ilíctio de drogas										•	

CONTABILIDAD

DIRECTOR ADVINISTRATIVO



AUDITORIA INTERNA

www.seccatid.gob.gt

2º Calle 1-00 Z. 10, Ciudad de Guatemala



INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Su Despacho TRAF.ILIC.DE DROGAS SECRETARIA Secretario Ejecutivo Hugo Saravia Meda Licenciado **EJECUTIVA** PE \subseteq COMISION CONTRA LAS ADICC.Y

auditoria. determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos el grado que egresos, se evaluó la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta emitir opinión sobre la razonabilidad de la ejecución del presupuesto de ingresos y DROGAS por el año que finalizó el EJECUTIVA DE LA COMISION En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) SECRETARIA consideramos necesario para tener una base 31 de diciembre de 2023, con el objetivo de CONTRA LAS ADICC.Y TRAF.ILIC.DE sobre <u>a</u> cual

Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI GT-. existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura de conformidad con las Normas Internacionales d e as Entidades

naturaleza de la misma. responsabilidad de los recae en los encargados registros presupuestarios y de la entidad de conformidad con la controles internos

comunicado con este informe estructura del control interno y No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la su operación, que consideramos deba ser

Guatemala, 09 de mayo de 2024

Atentamente,



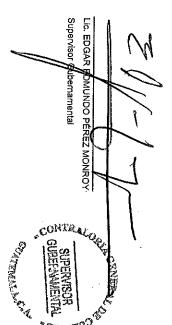
Prevención buena gobernanza construyen **Confianza**

EQUIPO DE AUDITORÍA

Area financiera y cumplimiento

Licda. GLORIN. LOSSESINA-PARTFAN OJER Coordinador Gubernamental









INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Su Despacho Hugo Saravia Meda SECRETARIA Secretario Ejecutivo TRAF.ILIC.DE DROGAS Licenciado **EJECUTIVA** COMISION CONTRA LAS ADICC.Y

aspectos significativos, con los criterios aplicados. controlada de (la) (del) SECRETARIA EJECUTIVA DE LA COMISION CONTRA regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener enero al 31 de diciembre ADICC.Y TRAF.ILIC.DE DROGAS correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de 2023, resulta o no conforme, en todos sus

sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones. El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión aplicables, es

Conclusión

aplicados, auditada resulta conforme, en los aspectos significativos, con los criterios correspondiente de conformidad al (a los) título (s) siguiente (s): Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad salvo el (los) hallazgo (s) que se describen a detalle en el apartado

Hallazgos relacionados con <u>e</u> cumplimiento de leyes Y regulaciones

Area financiera y cumplimiento

Incumplimiento de las recomendaciones de auditoría anterior



Guatemala, 09 de mayo de 2024

Atentamente.

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento

Lioda. GŁÓRIA JOSEFINA FARFÁN OJER Coopdinador Gubernamental



aplicables Hallazgos relacionados con cumplimiento Ø leyes 4 regulaciones

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No. 1

Incumplimiento de las recomendaciones de auditoría anterior

Condición

Ambulatorio." Tratamiento Ambulatorio -CTA-, para funciones de Directora de Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción del Centro de Subsecretario normativa específica, la cual indica: "El Secretario Ejecutivo en coordinación con el Procedimientos de estableció que no se atendió la recomendación relacionada con el Hallazgo No. 3 Desempeño, del período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, de Drogas, al evaluar el cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría de En la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito interna, que regule Ejecutivo, deben girar instrucciones al Director Técnico II, con tratamiento y rehabilitación los tratamientos otorgados en el Centro de Tratamiento que se emita y apruebe una normativa de drogodependientes sin

015-2024 de fecha 28 de febrero de 2024, en el cual manifiesta que hizo entrega Secretario Ejecutivo para su aprobación e implementación. del MANUAL DE Directora de Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción con oficio DTxRR OFICIO La situación anteriormente descrita fue confirmada a través de la respuesta de la TRATAMIENTO REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN", al

Criterio

siguiente de notificada a la autoridad administrativa superior de la enditad auditada, para verificar las acciones que se han realizado para atender las interno de la entidad auditada tendrá diez días hábiles contados a partir del día incumplimiento es objeto de sanción según el artículo 39 de la Ley. El auditor obligatoria por la autoridad administrativa superior de la entidad auditada; su deben ser iniciadas o aplicadas, según corresponda, de manera inmediata y a Recomendaciones de Auditoría, establece: "Las recomendaciones de auditoría de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 66, Seguimiento superior de la entidad auditada y a la Contraloría recomendaciones, debiendo informar por escrito a El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento la autoridad administrativa

P L Contraloría a través de su dependencia específica dará seguimiento യ



recomendaciones respectivas." auditorías realizadas por los auditores gubernamentales, las unidades de auditoría de las entidades del sector público, firmas de auditoría y profesionales para comprobar las acciones realizadas para atender las

de Cuentas, según nombramiento DAS-04-0047-2022. del período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, por la Contraloría General la recomendación de auditoría emitida en el informe de Auditoría de Desempeño funciones de Director de Tratamiento Rehabilitación y Reinserción, no atendieron Secretario Ejecutivo, el Subsecretario Ejecutivo y el Director Técnico II, con

Contraloría General de Cuentas. de seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la

Recomendación

efectuadas en el Informe de la Auditoría de Desempeño de la Contraloría General igual manera al Director Técnico II, con funciones de Director de Tratamiento de Cuentas Rehabilitación y Reinserción, para que se cumpla con las recomendaciones Secretario Ejecutivo debe girar instrucciones al Subsecretario Ejecutivo, de

Comentario de los responsables

fungió en el cargo de Secretario Ejecutivo, durante el período del 01 de enero al fecha 21 de marzo de 2024, el señor Fredy Filadelfo Anzueto Villatoro, quien DEFENSA: 31 de diciembre de 2023, manifiesta: "...2) ARGUMENTO QUE FUNDAMENTA LA En memorial de prueba de desvanecimiento de presunto hallazgo sin número, de

- obligatorio de lo notificado por el ente fiscalizador.. abril de 2023 enviado por correo electrónico en el cual se instruyó a la Directora de fiscalizador, girando oficio REF: Oficio Despacho SE. 110-2023-MM-cf del 24 de instrucción mejora... A partir de este oficio el Despacho Superior inicio con el seguimiento e 2.1 Mediante Oficio recomendación No. 1 del 24 de abril de 2024 de la Contraloría General de Dirección de cumplimiento de las Cuentas, de Tratamiento, notifico al Despacho Superior recomendaciones Rehabilitación y Reinserción recomendaciones dadas el cumplimiento por el para ente
- abril de 2023 emitió el compromiso de actualizar normativa interna. 2.2 La Directora de Tratamiento mediante oficio DTxRR Oficio 61-2023 del 25 de
- Mediante OFICIO No. Al-06-2023 del 09 de mayo de 2023, el Subsecretario y SECRETARIA EJECUTIVA DE LA COMISION CONTRA LAS ADICC. Y TRAF.IL
 AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
 PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y TRAF,ILIC.DE DROGAS

Seguridad y Justicia, envía el compromiso de implementación de acciones a las Auditoria Interna envían oficio a recomendaciones de mejora... la Dirección de Auditoría al Sector Defensa

ij

- soporte que evidencien la implementación de controles en las recomendaciones... requerimiento a la Directora de la Dirección de Tratamiento, Rehabilitación y del 06 de junio de 2023, con conocimiento del Despacho Superior se envió el mediante correo electrónico el 07 de junio de 2023, Requerimiento AIR-07-2023 administrativa superior de la entidad auditada y a indicado en informes de auditoría, debiendo informar por escrito a la autoridad Reinserción que indique las acciones, avances y disponer de documentos de 2.4 Dando cumplimiento a la normativa que indica que se debe cumplir con lo la Contraloría; se solicitó
- acciones a realizar incluyendo las acciones del hallazgo No. 3... Dirección 2.5 Mediante Oficio DTxRR Oficio-081-2023 del 08 de junio 2023 la Directora de la de Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción da respuesta a
- de hallazgos involucradas... el cual detalla los antecedentes de las recomendaciones y acciones de las partes realizadas en el hallazgo 3. Según Informe Al 01-2023 del 09 de junio de 2023, en 2.6 El Secretario Ejecutivo y Subsecretario Ejecutivo dan seguimiento de avances mediante informe recibido de Auditoria Interna sobre las acciones
- del 9 de junio de 2023 que se envió a la Contraloría, en el cual se informa de las acciones institucionales para cumplimiento de recomendaciones... 2.7 El Subsecretario da el Visto Bueno del Informe de Auditoría Interna Al 02-2023
- de recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas... 2.8 El Secretario Ejecutivo y Subsecretario Ejecutivo dan seguimiento de avances hallazgos, mediante Informe de Auditoría Interna CAI 00003 presentado el 30 agosto de 2023, en la última página detalla que se da seguimiento a
- de hallazgos, mediante Informe de Auditoría Interna CAI 00004 presentado el 08 de diciembre de 2023, en la antepenúltima página detalla que se da seguimiento a 2.9 El Secretario Ejecutivo y Subsecretario Ejecutivo dan seguimiento de avances recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas...
- 5 implementación de hallazgo 3 a la Directora de la Dirección de Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción, mediante correo electrónico de Auditoría Interna de de enero de 2024, ... El Secretario Ejecutivo y Subsecretario Ejecutivo dan seguimiento
- 2.11 El Despacho Superior da seguimiento mediante correo electrónico del 15 de



2024 donde indica la situación de implementación del hallazgo en mención... de Auditoría Interna el Oficio DTxRR Oficio -002-2024 de fecha 17 de enero de enero de 2024 que envíe dicha justificación por escrito; presentando a la Unidad hallazgo 3, se recibe respuesta de lo solicitado, sin embargo se le solicita el 17 de Dirección de Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción indica el estado del enero de 2024 enviado por la Unidad de Auditoría Interna a la Directora de la

- que responde la Directora que revisara... debe emitir normas la cual deben ser aprobadas por la máxima autoridad; correo cumplir con recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas Dirección de Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción, indicando que para enero de 2024 enviado por la Unidad de Auditoría Interna a la Directora de la 2.12 El Despacho Superior da seguimiento mediante correo electrónico del 29 de
- 2.14 El 27 de febrero de 2024 se solicita a la Directora de la Dirección de de las normativas internas... Interna con copia a las nuevas autoridades de la Secretaría, la fecha de entrega Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción mediante correo electrónico de Auditoría
- el cual presento al Despacho Superior los instrumentos para la fase de Auditoría Interna, Oficio DTxRR OFICIO 015-2024 de fecha 28 de febrero de 2024 Rehabilitación y Reinserción mediante correo electrónico envía al Unidad de 2.15 El 29 de febrero de 2024 la Directora de la Dirección de Tratamiento,

funciones de Directora de Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción del Centro de con el Subsecretario Ejecutivo, giró instrucciones al Director Técnico II, con febrero de 2024. Haciendo hincapié que el Secretario Ejecutivo en coordinación Rehabilitación y Reinserción, para cumplimiento de momento que se envía oficio a la Directora de la Dirección de Tratamiento, En atención a los incisos del 2.1 al 2.15 de los argumentos se puede evidenciar Tratamiento Ambulatorio -CTA- para el cumplimiento de la recomendación. acciones tanto del Secretario Ejecutivo como del Subsecretario desde el recomendaciones

Dirección de Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción, período evaluado del 01 Contraloría General de Cuentas, en la Auditoria de Desempeño realizada en la que nos competían se realizó las acciones que indicaba la recomendación El Secretario Ejecutivo como el Subsecretario, desde el ámbito de las funciones de enero al 31 de diciembre de 2022. de la

3) CONCLUSIÓN:

Secretario Ejecutivo y Subsecretario cumplieron las funciones y acciones de



objetivo de cumplir para coadyuvar al logro del mandato de la SECCATID. requerimientos y recomendaciones de la Contraloría General de Cuentas, con el acuerdo 교 normativa aplicable, dando seguimiento oportuno

4) FUNDAMENTO LEGAL DE LA PETICIÓN

- en relación a las condiciones sanitarias del establecimiento. De las a) Cumplimiento de las normas mínimas del Acuerdo Ministerial SP-M-1152-2006 recibieron dos visitas del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social durante el cuales se
- b) Cumplimiento de ejecución de metas físicas y financieras asignadas a la Dirección de Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción.

Ŋ

social, en las poblaciones vulnerables de todas las regiones de nuestro país. Abordaje de las Drogas y las Adicciones en el Eje de Política No. 2, Reducción de coadyuvo al cumplimiento de las acciones que estipula la Política Nacional para el Reinserción a través del Centro de Tratamiento Ambulatorio durante el 2023, c) Las acciones que realizo la Dirección de Tratamiento, la demanda, que abarca acciones de tratamiento, rehabilitación y reinserción Rehabilitación y

5) PETICIÓN FORMAL

de forma objetiva y profesional, como puede verificarse: De la manera más atenta requiero sea analizado y evaluado el presente memorial

- Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas perjuicio económico, ni de ninguna naturaleza para los intereses de la Secretaria 1) El supuesto hallazgo mencionado en este documento no constituye ningún -SECCATID-, ni para el Estado de Guatemala.
- del funcionamiento de las Direcciones de la SECCATID. seiscientos cuarenta quetzales (Q.1,298,640.00) que coadyuvará al fortalecimiento especie por un valor en quetzales un millón doscientos noventa y ocho mil estratégicos y operativos durante el ejercicio fiscal 2023. Se resalta la donación en institucionales de la Secretaría para el logro de los objetivos, metas, planes objeto de Evaluación) se gestionaron de 2) Como Secretario Ejecutivo del 01 de enero al 31 de enero de 2023 (Período manera oportuna las acciones
- que son necesarios para el funcionamiento de las diferentes terapias que imparte manuales, cumple las normativas aplicable al Centro de Tratamiento Ambulatorio 3) La Directora de la Dirección de Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción utiliza, usuarios, cumpliendo con la ejecución de metas financieras y físicas, con apego

adecuada, racional y eficaz. mundial y nacional, el recurso asignado a la Dirección ha sido utilizado de normas de seguridad sanitaria luego de salir de una crisis de salud forma nivel

- que la supuesta deficiencia que se indica no afecto financieramente y físicamente la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas las metas, objetivos, planes operativos y estratégicos de la Secretaría Ejecutiva de 4) Se solicita sea desvanecido el posible hallazgo atribuido al infrascrito, derivado
- 5) POR TAL MOTIVO SOLICITO MUY ATENTAMENTE DEJAR SIN EFECTO O DESVANECER EL PRESUNTO HALLAZGO EN MENCIÓN.

en el punto quinto, manifiesta: "Que de parte del Despacho se giró la instrucción y se dio Asimismo, en Acta número cero cuatro guion dos mil veinticuatro (04-2024) del (L2-65438), de fecha 21 de marzo de 2024, de la Contraloría General de Cuentas, libro de actas número L dos sesenta y cinco mil cuatrocientos treinta y ocho el reiterado seguimiento a las recomendaciones a través de auditoria

de enero al 31 de diciembre de 2023, manifiesta: "...2) ARGUMENTO QUE FUNDAMENTA LA DEFENSA: Director de Tratamiento Rehabilitación y Reinserción, durante el período del 01 Mejicanos, quien fungió en el cargo de Director Técnico II, con funciones de fecha 21 de marzo de 2024, la señora María Antonieta Solorzano Cuyún En memorial de prueba de desvanecimiento de presunto hallazgo sin número, de

General de 2.1 Mediante Oficio recomendación No. 1 del 24 de abril de 2024 de la Contraloría Cuentas, notifico al Despacho Superior recomendaciones para

cual se instruyó a la Directora de la Dirección de Tratamiento, Rehabilitación y oficio REF: Oficio Despacho SE. 110-2023-MM-cf del 24 de abril de 2023, en el de cumplimiento de las recomendaciones dadas por el ente fiscalizador, girando Reinserción el cumplimiento obligatorio de lo notificado por el ente fiscalizador... A partir de este oficio el Despacho Superior inicio con el seguimiento e instrucción

- abril de 2023 emitió el compromiso de actualizar normativa interna... 2.2 La Directora de Tratamiento mediante oficio DTxRR Oficio 61-2023 del 25 de
- Seguridad y Justicia, envía el compromiso de implementación de acciones a las Auditoria Interna envían oficio a la Dirección de Auditoría al Sector Defensa 2.3 Mediante OFICIO No. Al-06-2023 del 09 de mayo de 2023, el Subsecretario y recomendaciones de mejora...



- requerimiento a la Directora de la Dirección de Tratamiento, Rehabilitación y del 06 de junio de 2023, con conocimiento del Despacho Superior se envió el mediante correo electrónico el 07 de junio de 2023, Requerimiento AIR-07-2023 administrativa superior de la entidad auditada y a la Contraloría; se solicitó indicado en informes de auditoría, debiendo informar por escrito a la autoridad soporte que evidencien la implementación de controles en las recomendaciones... Reinserción que indique las acciones, avances y disponer de documentos de 2.4 Dando cumplimiento a la normativa que indica que se debe cumplir con lo
- acciones a realizar incluyendo las acciones del hallazgo No. 3... 2.5 Mediante Oficio DTxRR Oficio-081-2023 del 08 de junio 2023 la Directora de la de Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción da respuesta a las
- realizadas en el hallazgo 3. Según Informe Al 01-2023 del 09 de junio de 2023, en de hallazgos mediante informe recibido de Auditoria Interna sobre las acciones involucradas... el cual detalla los antecedentes de las recomendaciones y acciones de las partes 2.6 El Secretario Ejecutivo y Subsecretario Ejecutivo dan seguimiento de avances

1

1

Parameter of

del 9 de junio de 2023 que se envió a la Contraloría, en el cual se informa de las acciones institucionales para cumplimiento de recomendaciones... 2.7 El Subsecretario da el Visto Bueno del Informe de Auditoría Interna Al 02-2023

- de hallazgos, mediante Informe de Auditoría Interna CAI 00003 presentado el 30 recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas... 2.8 El Secretario Ejecutivo y Subsecretario Ejecutivo dan seguimiento de avances agosto de 2023, en la última página detalla que se da seguimiento a
- de diciembre de 2023, en la antepenúltima página detalla que se da seguimiento a de hallazgos, mediante Informe de Auditoría Interna CAI 00004 presentado el 08 recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas... 2.9 El Secretario Ejecutivo y Subsecretario Ejecutivo dan seguimiento de avances

1

- 15 de enero de 2024... Rehabilitación y Reinserción, mediante correo electrónico de Auditoría Interna del implementación de hallazgo 3 a la Directora de la Dirección de Tratamiento, 2.10 El Secretario Ejecutivo y Subsecretario Ejecutivo dan seguimiento de
- enero de 2024 enviado por la Unidad de Auditoría Interna a la Directora de la hallazgo 3, se recibe respuesta de lo solicitado, sin embargo se le solicita el 17 de Dirección 2.11 El Despacho Superior da seguimiento mediante correo electrónico del 15 de de Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción indica el estado del



2024 donde indica la situación de implementación del hallazgo en mención... de Auditoría Interna el Oficio DTxRR Oficio -002-2024 de fecha 17 de enero de enero de 2024 que envíe dicha justificación por escrito; presentando a la Unidad

- que responde la Directora que revisara... debe emitir normas la cual deben ser aprobadas por la máxima autoridad; correo cumplir con recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Dirección de Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción, indicando que para enero de 2.12 El Despacho Superior da seguimiento mediante correo electrónico del 29 de 2024 enviado por la Unidad de Auditoría Interna a la Directora de la Cuentas
- de las normativas internas.. Interna con copia a las nuevas autoridades de la Secretaría, la fecha de entrega Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción mediante correo electrónico de Auditoría 2.14 El 27 de febrero de 2024 se solicita a la Directora de la Dirección de

- aprobación... Auditoría Interna, Oficio DTxRR OFICIO 015-2024 de fecha 28 de febrero de 2024 Rehabilitación y Reinserción mediante correo electrónico envía al Unidad de 2.15 El 29 de febrero de 2024 la Directora de la Dirección de Tratamiento, cual presento al Despacho Superior los instrumentos para la fase de
- 2.16 Secuencia de reinserción la actualización del manual de tratamiento rehabilitación y

.....

.....

autoridades de la SECCATID. Dentro de las recomendaciones que hizo la Contraloría General de Cuentas a Tratamiento Rehabilitación y Reinserción con la debida aprobación de las de los profesionales asignados está, la actualización del Manual de

Psicoactivas" tener el documento, tomando en cuenta la utilización que se le dará en la atención manual considerando la secuencia del contenido para la funcionalidad que debe Por lo que se procedió al análisis de cuál debería ser la estructura de dicho os y las usuarias que presentan "Trastorno por Uso de Sustancias

brindar la atención psicoterapéutica que se debe brindar a la población objetivo. de Atención para Centros de Tratamiento, entre otros que son referentes para ya que se tienen documentos base como la Constitución Política, Normas Mínimas Posteriormente se recopiló información del contenido a nivel local e internacional

documentos utilizados en el campo profesional que permite la elaboración de los Asimismo, se tuvo la oportunidad de revisar las guías clínicas como el DSM, CI10



diagnósticos clínicos.

de las fases que lleva el manual con la debida secuencia clínica, desde que se tratamiento y rehabilitación. recibe al usuario (a) solicitando cita, captación y luego ya en el proceso de Ya con todo el material se inició a colocar los contenidos adecuados en cada una

anexos de los formatos que hoy se están utilizando, para llevar un mejor control de Repostería, Carpintería y Computación. Llegando a concluir el manual con los aprender y desarrollar habilidades y destrezas a través de los talleres de Cocina / de reinserción social, en la cual el usuario (a) se le brinda la oportunidad de Luego de la descripción de todo el proceso de tratamiento, se consideró la etapa reinserción. las acciones que se realizan durante el proceso de tratamiento, rehabilitación y

de actividades 2.17 Actualización manual de tratamiento, rehabilitación y reinserción, cronograma

Γ	<u> </u>							Z
								No.
Contenido de la etapa de reinserción del usuario (a)	Descripción del proceso de tratamiento	Tomar en cuenta la secuencia clínica en la atención del usuario (a)	De acuerdo a la estructura se procede a la elaboración del contenido	Otros documentos importantes como son las guías clínicas de diagnóstico	Identificar documentos básicos como la Constitución, Normas Mínimas de Atención	Análisis de la estructura a utilizar Recopilar información para el contenido	Elaborar la estructura de contenido	Actividades
								Abril
								Mayo
:								Mayo Junio Julio
								Agosto
								Sep.
								Oct.
								Nov.
								Dic.
				-		·		Enero 2024
								Febrero 2024

Mark La

1

200

ì

Ŋ

1

Service Comments

Ì

Ì

×	į					
*40°X+0	ļ.—			Z		
ï	5	1		0		
P	<u> </u>	-			344	996 9986
Á	Anexos: formatos a utilizar	bibliografía	Elaboración	Actividades		
	Œ.	١ĕ	2	Ė.		
	6	<u> </u> ĕ	ŏ			
	Y	豆	교	ä		
	ᅙ	ឆ	요.	18		
	3		Š	5		
	🔯	1				
	2		Q.			
,	0		Q.			
į	ا آ		Œ			
í	⊒.	ı				
i	[<u>[7</u>		_			
,	**		<u>a</u>			
•						
1				8		
3				ă		**
i	<u> </u>	—		022000	100	% ///
3		1		3		
,		İ		2)		
1				6		
•	·	┢─		1000		117
3				Ξ		
				Б		
3	l :			0		
•		Н		6	10	
?				E		
:				6		÷.
		-		16360000	600-55	100 KG
-				A		
Š				90		
٠,				S		
5				0		
9		П		(8/4/2)	**	*
ì				ő		
į				₽		
1				(6768)30	Altinio Gleniolo	5-0
:		ŀ		Q		3/6
,						
1		****		AMERICAN INC.	etimile:	200
6				Ξ.		
3						
5	112/2/113/241		##	ACTION AND A DE	Serie	
1				ם		
				ก		*
1	7000 RESEARCH			WANTED AND		
1				2	<u> </u>	
1				N.	2	
		l			Ä	
		<u> </u>		Mayo Junio Julio Agosto Sep. Oct. Nov. Dic. 2024 2024	Enero Febrero	*
		l		N.		
		l		8	o'	
		l		4	3	
		l			*	
1		L				

									_		_	_
aprobación	Monitoreo para solicitar la	Tratamiento	aprobación del Manual de	SECCATID para la	nuevas autoridades de	Envío del oficio a las	para su presentación	Empastado del documento	general	Revisión del contenido	tratamiento	durante el proceso de
										:		
_				*******					L			
\vdash											_	
H												
										-est (Celif		

h

m funciones de Directora de Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción del Centro de febrero de 2024. Haciendo hincapié que el Secretario Ejecutivo en coordinación Rehabilitación y momento que Tratamiento Ambulatorio -CTA- para el cumplimiento de la recomendación: atención a los incisos del 2.1 al 2.15 de los argumentos se puede evidenciar acciones tanto del Secretario Ejecutivo como del Subsecretario desde el Subsecretario se envía oficio a la Reinserción, para Ejecutivo, giró instrucciones al Director Técnico II, con Directora de la cumplimiento de Dirección de recomendaciones hasta Tratamiento,

de enero al 31 de diciembre de 2022. Dirección de Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción, período evaluado del 01 Contraloría que nos competían se realizó las acciones que indicaba la recomendación de la El Secretario Ejecutivo como el Subsecretario, desde el ámbito de las funciones General de Cuentas, en la Auditoria de Desempeño realizada en la

No.

período aceptable. presentación de informe final a la recomendación ... da opción de un plazo de mediano plazo (1 año) de la fecha de indicado; rehabilitación y reinserción. Si bien el plazo de plan de acción presenta un plazo tratamiento llevo a cabo el proceso de elaboración del instrumento de tratamiento, Se puede validar en los incisos 16 y 17 que por parte de la Directora de <u>0</u> cual en proceso Secretaría y la presente fecha estamos de elaboración se <u>≤</u>. viable que en el <u>a</u>

3) CONCLUSIÓN:

objetivo de cumplir para coadyuvar al logro del mandato de la SECCATID requerimientos y recomendaciones de la Contraloría General de Cuentas, acuerdo Secretario Ejecutivo y Subsecretario cumplieron las funciones y acciones മ ឆ normativa aplicable, dando seguimiento oportuno de

implementación del instrumento de Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción. Directora de la Dirección de tratamiento dio seguimiento al proceso de

4) FUNDAMENTO LEGAL DE LA PETICIÓN



1

- recibieron dos visitas del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social durante el en relación a las condiciones sanitarias del establecimiento. a) Cumplimiento de las normas mínimas del Acuerdo Ministerial SP-M-1152-2006 De las cuales se
- Dirección de Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción. b) Cumplimiento de ejecución de metas físicas y financieras asignadas വ
- social, en las poblaciones vulnerables de todas las regiones de nuestro país la demanda, que abarca acciones de tratamiento, rehabilitación y reinserción Abordaje de las Drogas y las Adicciones en el Eje de Política No. 2, Reducción de coadyuvo al cumplimiento de las acciones que estipula la Política Nacional para el Reinserción a través del Centro de Tratamiento Ambulatorio durante el 2023, c) Las acciones que realizo la Dirección de Tratamiento, Rehabilitación y

h

Ì

Ŋ

5) PETICION FORMAL

de forma objetiva y profesional, como puede verificarse: De la manera más atenta requiero sea analizado y evaluado el presente memorial

Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas perjuicio económico, ni de ninguna naturaleza para los intereses de la Secretaria 1) El supuesto hallazgo mencionado en este documento no constituye ningún -SECCATID-, ni para el Estado de Guatemala.

- institucionales de la Secretaría para el logro de los objetivos, metas, planes seiscientos cuarenta quetzales (Q.1,298,640.00) que coadyuvará al fortalecimiento especie por un valor en quetzales un millón doscientos noventa y ocho mil estratégicos y operativos durante el ejercicio fiscal 2023. Se resalta la donación en objeto de Evaluación) se gestionaron de manera oportuna las acciones del funcionamiento de las Direcciones de la SECCATID. 2) Como Secretario Ejecutivo del 01 de enero al 31 de enero de 2023 (Período
- a normas de seguridad sanitaria luego de salir de una crisis de salud a nivel a usuarios, cumpliendo con la ejecución de metas financieras y físicas, con apego que son necesarios para el funcionamiento de las diferentes terapias que imparte manuales, cumple las normativas aplicable al Centro de Tratamiento Ambulatorio 3) La Directora de la Dirección de Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción utiliza, adecuada, racional y eficaz mundial y nacional, el recurso asignado a la Dirección ha sido utilizado de forma
- Se solicita sea desvanecido el posible hallazgo atribuido al infrascrito, derivado



las metas, objetivos, planes operativos y estratégicos de la Secretaría Ejecutiva de Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas. ᅙ supuesta deficiencia que se indica no afecto financieramente y físicamente

5) POR TAL MOTIVO SOLICITO MUY ATENTAMENTE DEJAR SIN EFECTO O DESVANECER EL PRESUNTO HALLAZGO EN MENCIÓN..."

procesos que se llevaron a cabo, además considera que se entregó en tiempo dio el funcionamiento de las actividades mejoraron el funcionamiento y los en el punto quinto, manifiesta: "Que de acuerdo al debido seguimiento que se le tomando en cuenta el ámbito de temporalidad que explica en sus pruebas de (L2-65438), de fecha 21 de marzo de 2024, de la Contraloría General de Cuentas, libro de actas número L dos sesenta y cinco mil cuatrocientos treinta y ocho Asimismo, en Acta número cero cuatro guion dos mil veinticuatro (04-2024) del

de diciembre de 2023, manifiesta: "...2) ARGUMENTO QUE FUNDAMENTA LA en el cargo de Subsecretario Ejecutivo, durante el período del 01 de enero al 31 fecha 21 de marzo de 2024, el señor Mario Hugo Miranda Fuentes, quien fungió DEFENSA: En memorial de prueba de desvanecimiento de presunto hallazgo sin número de

h

Anna Maria

mejora... 2.1 Mediante Oficio recomendación No. 1 del 24 de abril de 2024 de la Contraloría Cuentas, notifico al Despacho Superior recomendaciones para

notificado por el ente fiscalizador... oficio REF: Oficio Despacho SE. 110-2023-MM-cf del 24 de abril de 2023 enviado de cumplimiento de las recomendaciones dadas por el ente fiscalizador, girando A partir de este oficio el Despacho Superior inicio con el seguimiento e instrucción por correo electrónico en el cual se instruyó a la Directora de la Dirección de Rehabilitación y Reinserción el cumplimiento obligatorio de lo

- abril de 2023 emitió el compromiso de actualizar normativa interna... .2 La Directora de Tratamiento mediante oficio DTxRR Oficio 61-2023 del 25 de
- recomendaciones de mejora... Seguridad y Justicia, envía el compromiso de implementación de acciones a las Auditoria Interna envían oficio a la Dirección de Auditoría al Sector Defensa 2.3 Mediante OFICIO No. Al-06-2023 del 09 de mayo de 2023, el Subsecretario y
- indicado en informes de auditoría, debiendo informar por escrito 2.4 Dando cumplimiento a la normativa que indica que se debe cumplir con lo a la autoridad



soporte que evidencien la implementación de controles en las recomendaciones... del 06 de junio de 2023, con conocimiento del Despacho Superior se envió el administrativa superior de la Reinserción que indique las acciones, avances y disponer de documentos de requerimiento a la Directora de la Dirección de Tratamiento, mediante correo electrónico el 07 de junio de 2023, Requerimiento AIR-07-2023 entidad auditada y a la Contraloría; Rehabilitación y se solicitó

- acciones a realizar incluyendo las acciones del hallazgo No. 3... Dirección de 2.5 Mediante Oficio DTxRR Oficio-081-2023 del 08 de junio 2023 la Directora de la Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción da respuesta a las
- el cual detalla los antecedentes de las recomendaciones y acciones de las partes realizadas en el hallazgo 3. Según Informe Al 01-2023 del 09 de junio de 2023, en de hallazgos mediante informe recibido de Auditoria Interna sobre las acciones involucradas... 2.6 El Secretario Ejecutivo y Subsecretario Ejecutivo dan seguimiento de avances
- acciones institucionales para cumplimiento de recomendaciones... del 9 de junio de 2023 que se envió a la Contraloría, en el cual se informa de las El Subsecretario da el Visto Bueno del Informe de Auditoría Interna Al 02-2023
- de 2.8 de hallazgos, mediante Informe de Auditoría Interna CAI 00003 presentado el 30 recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas. agosto El Secretario Ejecutivo y Subsecretario Ejecutivo dan seguimiento de avances de 2023, en la última página detalla que se da seguimiento a
- 2.9 recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas... de diciembre de 2023, en la antepenúltima página detalla que se da seguimiento a de hallazgos, mediante Informe de Auditoría Interna CAI 00004 presentado el 08 El Secretario Ejecutivo y Subsecretario Ejecutivo dan seguimiento de avances
- 2.10 15 de enero de 2024... Rehabilitación y Reinserción, mediante correo electrónico de Auditoría Interna del implementación de hallazgo 3 Ш Secretario Ejecutivo y Subsecretario Ejecutivo dan seguimiento de a la Directora de la Dirección de Tratamiento,

ħ

ή

de enero de 2024 que envíe dicha justificación por escrito; presentando a la hallazgo 3, Dirección de Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción indica enero de 2024 enviado por la Unidad de Auditoría Interna a la Directora de la 2.11 El Despacho Superior da seguimiento mediante correo electrónico del 15 de se recibe respuesta de lo solicitado, sin embargo se le solicita el 17 estado del



mención... enero de 2024 donde indica la situación de implementación del hallazgo d e Auditoría Interna el Oficio DTxRR Oficio -002-2024 de fecha 17 en En de

- que responde la Directora que revisara... debe emitir normas la cual deben ser aprobadas por la máxima autoridad; correo cumplir con recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas Dirección de Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción, enero de 2024 enviado por la Unidad de Auditoría Interna a la Directora de la 2.12 El Despacho Superior da seguimiento mediante correo electrónico del 29 de indicando que para
- de las normativas internas... Interna con copia a las nuevas autoridades de la Secretaría, la fecha de entrega Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción mediante correo electrónico de Auditoría 2.14 El 27 de febrero de 2024 se solicita a la Directora de la Dirección de
- aprobación... Auditoría Interna, Oficio DTxRR OFICIO 015-2024 de fecha 28 de febrero de 2024 Rehabilitación y Reinserción mediante correo electrónico envía 2.15 El 29 de febrero de 2024 la Directora de la Dirección de Tratamiento, cual presento al Despacho Superior los instrumentos para la fase al Unidad de

Rehabilitación y Reinserción, para cumplimiento de recomendaciones hasta momento que se envía oficio a la Directora de la Dirección de En atención a los incisos del 2.1 al 2.15 de los argumentos se puede evidenciar tebrero de 2024. acciones tanto del Secretario Ejecutivo como del Subsecretario desde Tratamiento,

Subsecretario Ejecutivo, giró instrucciones al Director Técnico II, con funciones de Haciendo hincapié Ambulatorio -CTA- para el cumplimiento de la recomendación. Directora de Tratamiento, que Rehabilitación y Reinserción del Centro de Tratamiento el Secretario Ejecutivo en coordinación con

de enero al 31 de diciembre de 2022. Contraloría General de Cuentas, en la Auditoria de Desempeño realizada en la que nos competían se realizó las acciones que indicaba la recomendación de la El Secretario Ejecutivo como el Subsecretario, desde el ámbito de las funciones Dirección de Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción, período evaluado del 01

3) CONCLUSIÓN:

acuerdo requerimientos y recomendaciones de la Contraloría General de Cuentas, Secretario Ejecutivo y Subsecretario cumplieron las funciones y acciones de <u>თ</u> normativa aplicable, dando seguimiento oportuno con e



objetivo de cumplir para coadyuvar al logro del mandato de la SECCATID

4) FUNDAMENTO LEGAL DE LA PETICIÓN

- en relación a las condiciones sanitarias del establecimiento. a) Cumplimiento de las normas mínimas del Acuerdo Ministerial SP-M-1152-2006 recibieron dos visitas del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social durante el De las cueles se
- Dirección de Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción. b) Cumplimiento de ejecución de metas físicas y financieras asignadas a
- social, en las poblaciones vulnerables de todas las regiones de nuestro país. la demanda, Abordaje de las Drogas y las Adicciones en el Eje de Política No. 2, Reducción de coadyuvo al cumplimiento de las acciones que estipula la Política Nacional para e Reinserción a través del Centro de Tratamiento Ambulatorio durante el 2023, Las acciones que realizo la Dirección de Tratamiento, que abarca acciones de tratamiento, rehabilitación y reinserción Rehabilitación y

5) PETICIÓN FORMAL

de forma objetiva y profesional, como puede verificarse: De la manera más atenta requiero sea analizado y evaluado el presente memorial

- -SECCATID-, ni para el Estado de Guatemala. Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas perjuicio económico, ni de ninguna naturaleza para los intereses de la Secretaria 1) El supuesto hallazgo mencionado en este documento no constituye ningún
- del funcionamiento de las Direcciones de la SECCATID. seiscientos cuarenta quetzales (Q.1,298,640.00) que coadyuvará al fortalecimiento especie por un valor en quetzales un millón doscientos noventa y ocho mil estratégicos y operativos durante el ejercicio fiscal 2023. Se resalta la donación en institucionales de la Secretaría para el logro de los objetivos, metas, planes objeto 2) Como Secretario Ejecutivo del 01 de enero al 31 de enero de 2023 (Período de Evaluación) se gestionaron de manera oportuna las acciones

a usuarios, cumpliendo con la ejecución de metas financieras y físicas, con apego que son necesarios para el funcionamiento de las diferentes terapias que imparte 3) La Directora de la Dirección de Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción utiliza, manuales, cumple las normativas aplicable al Centro de Tratamiento Ambulatorio



adecuada, racional y eficaz. mundial y nacional, el recurso asignado a la Dirección ha sido utilizado de forma normas de seguridad sanitaria luego de salir de una crisis de salud nivel

- que la supuesta deficiencia que se indica no afecto financieramente y físicamente 4) Se solicita sea desvanecido el posible hallazgo atribuido al infrascrito, derivado la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas. las metas, objetivos, planes operativos y estratégicos de la Secretaría Ejecutiva de
- DESVANECER EL PRESUNTO HALLAZGO EN MENCIÓN..." 5) POR TAL MOTIVO SOLICITO MUY ATENTAMENTE DEJAR SIN EFECTO O

Ì

presentamos evidencia física en los documentos de soporte." en el punto quinto, manifiesta: "Que el medio por el que se instrucción a donde correspondía fue por correos electrónicos de los cuales (L2-65438), de fecha 21 de marzo de 2024, de la Contraloría General de Cuentas, libro de actas número L dos sesenta y cinco mil cuatrocientos treinta y ocho Asimismo, en Acta número cero cuatro guion dos mil veinticuatro (04-2024) del hizo llegar la

Comentario de auditoría

el ámbito de sus funciones realizó las acciones que indicaba la recomendación de para mejora y que a partir de ese oficio empezó el seguimiento, por lo cual desde recomendación No. 1 de fecha 24 de abril de 2024, se le notificó la recomendación diciembre de 2023, debido que en su memorial manifiesta que mediante oficio de fungió como Secretario Ejecutivo, durante el período del 01 de enero al 31 de la Contraloría General de Cuentas. Se confirma el hallazgo para el señor Fredy Filadelfo Anzueto Villatoro, quien

de la normativa interna que regule los tratamientos otorgados en el centro de del período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, sin embargo la recomendación no fue atendida y persiste el incumplimiento a la implementación seguimiento y cumplimiento a las recomendaciones de la Auditoría de Desempeño tratamiento ambulatorio. Secretario Ejecutivo y Subsecretario Ejecutivo donde se le solicita a la Directora parte del Despacho oficios y de Auditoría Interna correos electrónicos con copia al soporte correspondiente para desvanecer el hallazgo, comprobó que existen por Al respecto el equipo de auditoría al analizar sus comentarios y documentación de la Dirección de Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción que le dé

de diciembre de 2023, quien manifiesta en su memorial que como Directora de Mejicanos, quien fungió como Director Técnico II, con funciones de Director de Se confirma el hallazgo para la señora María Antonieta Solorzano Cuyún de Tratamiento Rehabilitación y Reinserción, durante el período del 01 de enero al 31



por lo se esta en un periodo aceptable. opción de un plazo de un año para la presentación de informe final a la Secretaría cual durante el proceso de elaboración se vio viable que la recomendación da rehabilitación y reinserción y que el plazo de acción presentado fue de 6 meses, el Tratamiento llevó a cabo el proceso de elaboración del instrumento de tratamiento,

atendida y persiste el incumplimiento a la implementación de la normativa interna. proceso de elaboración del manual, estableciéndose que la recomendación no fue hay ningún documento presentado donde se solicite ampliación del tiempo para el elaborado por la Secretaría, se tiene un plazo de implementación de 6 meses y no estableció que en el plan de acción de implementación de recomendaciones documentación Al respecto el equipo de auditoría manifiesta que, al analizar sus comentarios y de soporte correspondiente para desvanecer el hallazgo,

la Contraloría General de Cuentas el ámbito de sus funciones realizó las acciones que indicaba la recomendación de para mejora y que a partir de ese oficio empezó el seguimiento, por lo cual desde recomendación No. 1 de fecha 24 de abril de 2024, se le notificó la recomendación diciembre de 2023, debido que en su memorial manifiesta que mediante oficio de como Subsecretario Ejecutivo, durante el período del 01 de enero al 31 de Se confirma el hallazgo para el señor Mario Hugo Miranda Fuentes, quien fungió

de la normativa interna que regule los tratamientos otorgados en el centro de seguimiento y cumplimiento a las recomendaciones de la Auditoría de Desempeño parte del Despacho oficios y de Auditoría Interna correos electrónicos con copia al soporte correspondiente para desvanecer el hallazgo, determinó que existen por tratamiento ambulatorio. recomendación no fue atendida y persiste el incumplimiento a la implementación Secretario Ejecutivo y Subsecretario Ejecutivo donde se le solicita a la Directora Al respecto el equipo de auditoría al analizar sus comentarios y documentación de período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022; sin embargo la Dirección de Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción que le dé

1

1

Acciones legales

Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 2, para: República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la

Total	SECRETARIO EJECUTIVO	SUBSECRETARIO EJECUTIVO	DIRECTOR TECNICO II	Cargo
		ò		

MARIO HUGO MIRANDA FUENTES
FREDY FILADELFO ANZUETO VILLATORO

Valor en Quetzales 2,565.25 3,193.25 4,375.00 Q. 10,133.50



Buenas prácticas

interno razonable. procedimientos en sus operaciones de registro que le permiten tener un control cumplimiento de las La Secretaría realizó la ejecución presupuestaria y financiera, basándose en el leyes, reglamentos y normas que le rigen, realizando

12. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

que cuatro fueron implementadas y una quedó en proceso. implementación de las mismas, por parte de los responsables, estableciéndose correspondiente al ejercicio fiscal 2022, con el objeto de verificar el cumplimiento e dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría de desempeño

13. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

correspondiente de este informe, así mismo a continuación se detalla el nombre y encontradas, se incluyen en el (los) hallazgo (s) formulado (s), en el apartado cargo de las personas responsables de la entidad durante el período auditado. El (Los) funcionario (s) y empleado (s) responsable (s) de las deficiencias

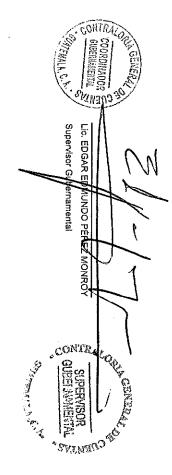
4	ယ	Ν	_	ا
SOLANGEL ESTER DE LEON GONZALEZ	WALLACE ORLANDO ESTRADA PEREZ	MARIO HUGO MIRANDA FUENTES	FREDY FILADELFO ANZUETO VILLATORO	No. NOMBRE
DIRECTOR TECNICO II	DIRECTOR TECNICO II	SUBSECRETARIO EJECUTIVO	SECRETARIO EJECUTIVO	CARGO
01/02/2023 - 31/12/2023	01/01/2023 - 31/01/2023	01/01/2023 - 31/12/2023	01/01/2023 - 31/12/2023	PERÍODO



4. **EQUIPO DE AUDITORÍA**

Area financiera y cumplimiento





RAZÓN:

únicamente firman y sellan en constancia de haber conocido el contenido de efectos auditores De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los legales del gubernamentales nombrados son los responsables presente informe, <u>o</u> Subdirector y Director Sectorial del contenido y

INFORME CONOCIDO POR:

de sudiforia al Sector begunidad y Justicia General de Cuentas Osorio Vásquez S SUBDIRECCIT

CHITEMALA, C.F.

Director de Au Gustav Vitoria al Sector Defensa, Adolfo Pineda Cruz

Contraloría General de Cuentas Seguildad y Justicia





buerta gobernanza **confianza Prevención**y

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR DEFENSA, SEGURIDAD Y JUSTICIA NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO No. DAS-04-0023-2023

CUA:78641

2022-100-101-18-326

Guatemala, 27 de junio de 2023

Equipo de Auditoría

GLORIA JOSEFINA FARFÁN OJER (Coordinador Gubernamental) EDGAR EDMUNDO PEREZ MONROY (Supervisor Gubernamental)

practiquen auditoría financiera y de cumplimiento por el período comprendido del 01/01/2023 al 31/12/2023 la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas, esta Dirección le(s) designa para que se constituya(n) en la entidad: SECRETARIA EJECUTIVA DE LA COMISION CONTRA LAS ADICC.Y TRAF.ILIC.DE DROGAS; para que artículos 19, literal c, En cumplimiento a los artículos 232 y 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 2 y del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica 57, 58 y 59 del Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas

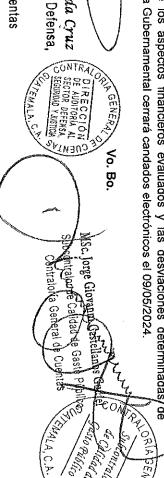
La auditoría financiera comprenderá la evaluación de los aspectos financieros asignados por el equipo de auditoría designado a la Dirección de Contabilidad del Estado, según nombramiento No. DAS-06-0003-2023 de seguridad razonable, aplicables. comprenderá la evaluación de la gestión financiera y del uso de fondos asignados en el presupuesto general de fecha 21/06/2023; correspondiente. de egresos de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones auditoria La auditoría deberá realizarse de forma combinada (financiera y de cumplimiento) con nivel de azonable, debiendo comunicar los resultados que afecten los estados financieros del Estado, al asimismo, que coordina la auditoría a Contabilidad del Estado, para el análisis del dictamer <u>o</u> Estado de Liquidación Presupuestaria. La auditoría de cumplimiento

Las que hayan empleados de otras entidades públicas o privadas, cuando corresponda, siempre que se deriven de la presente acciones de fiscalización pueden extenderse a otras unidades ejecutoras, entidades públicas o privadas 0 estén administrando recursos del Estado, asimismo, മ otros ejercicios fiscales, funcionarios.

hábiles entre la notificación de los hallazgos y su respectiva discusión con los responsables Código de Ética de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento. Como mínimo aplicables a la entidad auditada; además la conducta del Equipo de Auditoría deberá apegarse a lo contenido en Entidades cumplimiento Fiscalizadoras Superiores adaptadas de presente nombramiento, മ deberán observar las Normas Internacionales Guatemala -iSSAI.GT-, leyes, disposiciones deberá otorgar 7 días vigentes

Los resultados de su actuación, los dando a conocer los resultados de cumplimiento. El Sistema de Auditoría Gubernamental cerrará candados electrónicos el 09/05/2024 los harán constar en papeles de trabajo, los aspectos financieros evaluados y las desviaciones determinadas actas circunstanciadas e inform de WORKA!

Director de AudNoría al Sector Defensa, Lic. Contraloría General de Cuentas Gustavo Seguri≬ad y Justicia Adolfo Pineda Cruz



Toto Piblico Le Chilada ontraloria o



buena gobernanza **confianza** Prevención₎

DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA

AUDITORÍA AL SECTOR DEFENSA, SEGURIDAD Y JUSTICIA. EDGAR EDMUNDO PEREZ MONROY en mi calidad de SUPERVISOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE

administrativas GUBERNAMENTAL, nombramiento DAS-04-0023-2023, de fecha 27/06/2023, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o Declaro: a) Que he sido entidad. superior ni tiene SECRETARIA cualquier en la entidad descrita anteriormente; y c) Que los datos que se consignan verdaderos, correspondientes. b) Que EJECUTIVA indole, ningún nombrado para realizar AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO (SECTORIAL) en caso mi.embro tampoco relación D contrario, ĽΆ d e tengo compromiso de servicios, COMISION directa en el 凯 familia co (D CONTRA deduzcan ტ ე desempeño de LAS los ADICC.Y grados las responsabilidades ტ ტ 킕. indirectos; ni conflictos de TRAF.ILIC.DE trabajos ley, trabajo desempeña o dependencia DROGAS, SUPERVISOR Con

tampoco a grupos a los que pertenezca. profesionalismo en el desarrollo por lo que comprendo plenamente que al poseer esta información debo de actuar con el más alto nivel investidura que me debida autorización. ejercicio de mis funciones caracter inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes de integridad, prudencia y confidencialidad, tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente distintos aspectos de la gue personal afecten mi a) Informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de en relación con dicha entidad, otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a c)Que en todo momento me conduciré con veracidad, responsabilidad, honestidad y independencia, como SUPERVISOR entidad auditada, por lo general no de mis a juicio de la Contraloría General de Cuentas. actos, GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a comprometiéndome a no divulgarla ni utilizarla sin la observaré el razones religiosas, a esta declaración, Código de están disponibles al políticas e ideológicas Ética favor los que pueden ser: ou A Д Ф utilizeré b)Que en información terceros; público,

Lugar y

Guatemala, 27 de junio de 2023

dejar sin efecto parcial o total el nombramiento y realizar las gestiones pertinentes para que de Auditoría Gubernamental. el SUPERVISOR el Director de la Dirección donde se emite el nombramiento, GUBERNAMENTAL SUPPAVISOR Lene conflicto de interés GUBERNAMENTAL ON CENTRAL PROPERTY OF THE PARTY OF THE PART THE PARTY OF THE P

amigo justifique del conocimiento del Director donde se emitió el nombramiento, sobreviniente a esta declaración que Si durante el proceso de auditoría el SUPERVISOR GUBERNAMENTAL, establece que tiene conflicto de interés porque cercano esta dentro de la entidad donde se encuentra practicando auditoría hay un familiar que situación. desconocía que laboraba pueda afectar la independencia, debe de en la misma, 0 adjuntando debido la documentación que algún inmediato hacerlo otro aspecto

sea descargado del

Sistema

practicar la auditoría asignada,

Caso

de confirmarse que

plazo no mayor a cualquiera Q (P diez los días. casos indicados anteriormente ր Ա Dirección debe resolver en un



buena gobernanza **čonfianza** Prevención,

DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA

AUDITORÍA AL SECTOR DEFENSA, SEGURIDAD Y JUSTICIA. GLORIA JOSEFINA FARFÁN OJER en mi calidad Q (a) AUDITOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN 댎

administrativas correspondientes. GUBERNAMENTAL, Declaro: a) Que he sido nombrado para realizar AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO autoridad nombramiento DAS-04-0023-2023, interés intereses personales, (la): entidad. rorredus Son SECRETARIA cualquier en la entidad descrita anteriormente; y c) Que los verdaderos, b) Que EJECUTIVA indole. comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de ningún miembro caso tampoco tengo compromiso de servicios, de fecha 27/06/2023, en donde a mi leal saber y entender, D E contrario, Ę de COMISION CONTRA directa en Ħ. familia S O deduzcan æ LAS ADICC.Y Sol las grados responsabilidades Ω. Φ datos que se consignan en la മ TRAF.ILIC.DE trabajos o 門 ley, trabajo desempeña dependencia DROGAS, (SECTORIAL) en como legales no tengo AUDITOR ₩

debida autorización. c)Que en todo momento me conduciré con veracidad, responsabilidad, honestidad tampoco por lo que comprendo plenamente que al poseer esta información debo de actuar con el más altc nivel investidura que me profesionalismo de integridad, sobre distintos aspectos de ejercicio de mis funciones como AUDITOR caracter personal en inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: Me comprometo: que a grupos a los que pertenezca. afecten mi independencia, prudencia y confidencialidad, comprometiéndome a no divulgarla ni utilizarla sin la a)Informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés en el desarrollo otorgan, relación con dicha entidad, para requerir favores, beneficios <u>⊢</u> entidad auditada, por lo general no están disponibles al público, de mis actos, observaré el Código de Ética y no a juicio de la Contraloría GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a razones religiosas, políticas e personales o a favor de terceros; General de Cuentas. litigios pendientes de ideológicas utilizaré b) Que en información PAT OR A GENERAL Ø

Lugar y Fecha

Guatemala, 27 റ്റ junio Q, 2023

AUDITOR GUBERNAMENTAL

> GUBERNAMENT/ COORDINADO

descargado del Sistema de En el caso de confirmarse que el AUDITOR efecto parcial auditoría asignada, el Director de la Dirección donde se emite el nombramiento, o total el nombramiento Auditoría Gubernamental. GUBERNAMENTAL tiene conflicto de interés para practicar Κ, realizar 1as gestiones pertinentes debe dejar sin para que sea CLATEMALA, C.P

justifique esta sobreviniente a esta declaración que pueda afectar la independencia, debe amigo interés Si durante el proceso conocimiento del Director donde se emitió el nombramiento, adjuntando la documentación que cercano porque dentro gue situación desconocía de auditoría el AUDITOR GUBERNAMENTAL, establece que tiene conflicto de la entidad donde se encuentra practicando auditoría hay un familiar que laboraba en la misma, o establece que tiene conflicto de debido a de inmediato hacerlo algún otro aspecto

plazo no mayor a diez días. cualquiera <u>ር</u>. los casos indicados anteriormente E H Dirección edebe resolver መ ር E

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Supervisor	Auditor In	Gubernamental	Auditor	Período Auditado	Nombramiento	Tipo de Auditoría	Cuentadancia	Nombre	Nombre d	Dirección
7	Auditor Independiente	ental	·	uditado	iento			фe	e la Entidad	
Lic. EDGAR EDMUNDO PÉREZ MONROY			Lioda. GLORIA JOSEFINA FARFÁN OJER	01/01/2023 - 31/12/2023	DAS-04-0023-2023	AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO (SECTORIAL)	ILLOITO DE DROGAS	de 2022-100-101-18-326 SECRETARIA E JECUTIVA DE LA COMISION CONTRA LAS ADICCIONES Y EL TRAFICO	Nombre de la Entidad SECRETARIA EJECUTIVA DE LA COMISION CONTRA LAS ADICCIONES Y TRAFICO ILICITO DE DROGAS	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR DEFENSA, SEGURIDAD Y JUSTICIA

aplicables Hallazgos relacionados con <u>e</u> cumplimiento de leyes < regulaciones

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No. 1

Incumplimiento de las recomendaciones de auditoría anterior

Condición

Ambulatorio." interna, funciones de Directora de Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción del Centro de Tratamiento Ambulatorio Subsecretario normativa específica, la cual indica: "El Secretario Ejecutivo en coordinación con el Procedimientos estableció que no se atendió la recomendación relacionada con el Hallazgo No. 3 Desempeño, del período del 01 de enero al 31 de de Drogas, al evaluar el cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría de En la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito que regule Ejecutivo, de tratamiento y los tratamientos deben girar instrucciones -CTA-, para rehabilitación otorgados que se emita en el Centro de Tratamiento <u>а</u> al Director Técnico II, con < apruebe una normativa diciembre drogodependientes de 2022, se sin

Directora de Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción con oficio DTxRR OFICIO La situación anteriormente descrita fue confirmada a través de la respuesta de la



Secretario Ejecutivo para su aprobación e implementación. del MANUAL DE 015-2024 de fecha 28 de febrero de 2024, en el cual manifiesta que hizo entrega TRATAMIENTO REHABILITACIÓN ~ REINSERCIÓN", <u>മ</u>

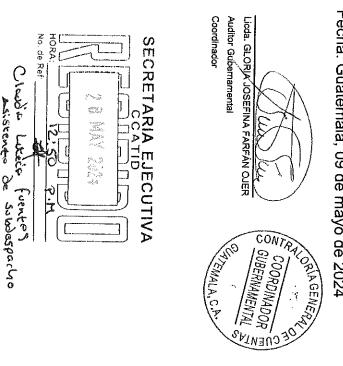
Recomendación

efectuadas en el Informe de la Auditoría de Desempeño de la Contraloría General igual manera de Cuentas Rehabilitación y Ш Secretario Ejecutivo debe girar instrucciones al Subsecretario Ejecutivo, de Director Técnico II, con funciones de Director de Tratamiento Reinserción, para que se cumpla con las recomendaciones

DIRECTOR TECNICO II, SECRETARIO EJECUTIVO, SUBSECRETARIO EJECUTIVO		Cargo de Responsable
	Realizado	
×	Proceso	Situación
	No Cumplido	

Nota: El incumplimiento a estas recomendaciones serán motivo de sanción Orgánica de la Contraloría General de Cuentas economica, según el artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002, Ley

Fecha: Guatemala, 09 de mayo de 2024





SISKEN CO

Lic. Hugo Saravia Meda

Autoridad Superiol

Guatemala,

Secretario Ejecutivo SECCATID atemala, Centroamérica